



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1666
SALTA, 08 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.554/2019

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-1461 (04/10/19) – a través del cual se convoca al concurso cerrado general para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Administrativa de Escuela de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se precisaron los plazos reglamentarios a tener en cuenta y se notificó de modo fehaciente a todas las partes involucradas.

Que a través de Res. DNAT-2019-1549 - dicho proceso debió suspenderse por razones de salud de la postulante inscripta, pero ningún otro aspecto del concurso ha sido modificado.

Que a fs. 82, la Sra. jurado María Ximena Salazar mediante nota de fecha 04/11/19 realiza presentación que dice () "... me dirijo a usted a fin de recurrir el Temario establecido para el presente concurso."

Que el suscripto ha realizado el pertinente análisis y resuelve: No hacer lugar a la presentación de la Sra. María Ximena Salazar, por extemporánea.

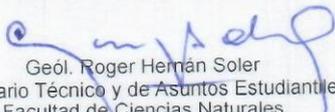
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

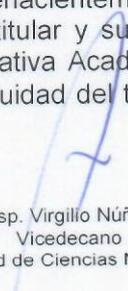
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestímese la presentación de la Sra. María Ximena Salazar por extemporánea – y relacionada a la Res. R-DNAT-2019-1461 - del concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado de esta Facultad – de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS N° 171/11 y Res. CS 230/08, dispuesto para la evaluación de la postulante, Sra. IVANNA ISABEL RODRÍGUEZ GUANCA – DNI N° 31.948.105.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Sra. Rodríguez Guanca, Sra. Salazar, Dirección General de Personal, Jurado titular y suplente, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuidad del trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales